

EXPEDIENTE NO. 2017-00597

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Reconózcase personería judicial al(la) abogado(a) JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.127.106 de Cali, portador de la Tarjeta Profesional Número 231.829 del C. S. de la Judicatura, como apoderado(a) especial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42e36e059f45cda68200d26ef354bcd35e1cbb0acd602f39d95cfbd1faaea
8c4**

Documento generado en 26/04/2021 03:25:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**